

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Andrés Martínez Pertusa

10065 Acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de finca.

Yo, Andrés Martínez Pertusa, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Murcia, con residencia en Murcia.

Hago constar: Que a instancia de doña María-Dolores López Campos, estoy tramitando acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción registral actual:

Rústica.- Una tierra secano, situada en término de Murcia, partido de Corvera, paraje de Los Brianes, hoy DS Brianes, 36 y polígono 164, parcela 6. Tiene de cabida 2.795'00 m². Linda: Levante, Pedro Cesáreo, Juan, José Gracia, Manuel y Soledad y Pedro Amorós; Sur, Manuel Clemente Martínez; Oeste, Manuel Barrancos; y Norte, herederos de Tomás Vera.

Inscripción.- Registro de Murcia-6, Libro 5-13.ª, folio 37 Vt.º, finca 330.

Descripción catastral actualizada con el exceso de cabida:

«Rústica.- Una tierra secano, situada en término de Murcia, partido de Corvera, paraje de Los Brianes, hoy DS Brianes, 36 y polígono 164, parcela 6. Tiene de cabida 3.674'00 m², de los que corresponden 3.584'00 m² a la finca referencia catastral 30030A16400060000AI y 90'00 m² a la finca referencia catastral D11901000001190001RA. Linda: Norte, Pedro Costa Serrano, Gloria Peñalver Gómez y María del Carmen Domingo Mayol; SUR, María Rosario Clemente López, José Antonio Martínez Madrid y Antonio Barranco Fernández; Este, la citada María del Carmen Domingo Mayol; y Oeste, Concepción Muñoz Alcaraz. Interiormente linda además con la citada finca referencia D11901000001190001RA, la cual, Urbana, a su vez, linda por todos sus vientos con la finca referencia catastral 30030A16400060000AI.

Inscripción.- Registro de Murcia-6, Libro 5-13.ª, folio 37 Vt.º, finca 330.

Referencias catastrales.- 30030A16400060000AI, en cuanto a la parte rústica y D11901000001190001RA, en cuanto a la parte urbana.».

Lo que notifico para general conocimiento y nominalmente en su caso a todos los colindantes citados pudiendo los interesados comparecer en mi Notaria, sita en Murcia, C/San Lorenzo número 1-4.º, en plazo de veinte días siguientes a esta publicación para alegar lo que a su derecho convenga.

En Murcia, 11 de junio de 2015.—El Notario.